

# ¡Qué legal!

Lic. Mario Redondo



## SUSPENSIÓN DE LA PENSION ALIMENTARIA

**Me quedé sin trabajito y no tengo nada de plata para pagar la pensión alimentaria de mi hijo. ¿Qué puedo hacer en este caso?**

La ley establece una posibilidad para que una persona que tiene la obligación de pagar pensión alimentaria de uno o varios hijos y se encuentra temporalmente sin trabajo, pueda solicitar al juez una autorización para buscar trabajo.

El permiso sería inicialmente por un mes, sin embargo, es prorrogable a un mes más.

Para sacar el permiso, es necesario hacer un escrito para el juzgado, aportando las pruebas necesarias que demuestren que no tiene ingresos.



Envíe sus consultas al fax:  
2223-6725 o escriba:  
[mredondop@hotmail.com](mailto:mredondop@hotmail.com)